

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
N°00000550 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 NOV 2013

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Oficina Regional de Tecnologías de la Información  
RECIBIDO  
Fecha 21 NOV 2013  
Folio 169  
Firma f. 9.13.

VISTO:

El Informe N° 1031-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO, de fecha 12 de Noviembre del 2013, Informe N° 1484-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 13 de Noviembre del 2013, y Proveído de fecha 14 de Noviembre del 2013; Informe N° 361-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 14 de Noviembre del 2013,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de Junio del 2013, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 015-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa AMERICAN CONTRATISTAS GENERALES, para la ejecución de la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, SECTOR LA INVERNA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 9'361,258.56 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 56/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe N° 1031-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de Noviembre del 2013, el Sr. RIVERA, en calidad de Inspector de Obra, comunica que mediante cuaderno de obra folio N° 36 asiento N° 50 el ingeniero VICTOR ESCALANTE FACHIN, solicita la designación del Comité de Recepción de la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, SECTOR LA INVERNA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES", toda vez que los trabajos se han concluido al 100 %, según el Expediente Técnico.

Que, mediante Informe N° 1484-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 13 de Noviembre del 2013, el Sub. Gerente de Obras, hace de conocimiento lo informado por el Inspector de Obra, en el sentido de que se han concluido los trabajos de la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, SECTOR LA INVERNA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES", solicitando la designación del Comité de Recepción, para lo cual propone a los siguientes profesionales:

- |                                      |              |
|--------------------------------------|--------------|
| - Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA      | - Presidente |
| - Ing. SALVADOR GARRIDO RIVERA       | - Miembro    |
| - Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA | - Miembro    |

Que, mediante proveído de fecha 14 de Noviembre del 2013, inserto al reverso del Informe N° 1484-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de designación del Comité de Recepción de la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, SECTOR LA INVERNA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES", integrado por los siguientes profesionales:





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000550 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 NOV 2013

- Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA
- Ing. SALVADOR GARRIDO RIVERA
- Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA

- Presidente
- Miembro
- Miembro

Que, mediante Informe Nº 361-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, el Sub Gerente de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, opina que se debe DESIGNAR el Comité de Recepción de la Obra "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, SECTOR LA INVERNA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES", con la finalidad de que se lleve a cabo la recepción de la obra, teniendo en cuenta que los trabajos se han concluido al 100 %, según el Expediente Técnico, conforme lo ha informado el Inspector de Obra mediante Asiento Nº 51 del Cuaderno de Obra,

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a la letra dice: "En la fecha de culminación de la obra el Residente anotara tal hecho en el Cuaderno de Obra y solicitará la recepción de la misma. El Inspector o Supervisor, en un plazo no mayor de cinco (05) días posteriores a la anotación señalada, lo informara a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el Residente...En un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción, junto con el contratista procederá a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y efectuara las pruebas que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos..."

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Sub Gerente de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo del Art. 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es procedente la designación del Comité de Recepción de la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, SECTOR LA INVERNA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES", por lo que es necesario proceder a emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional; del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales,

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** DESIGNAR, el Comité que tendrá a cargo la Recepción de la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, SECTOR LA INVERNA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES", integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA
- Ing. SALVADOR GARRIDO RIVERA
- Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA

- Presidente
- Miembro
- Miembro

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

TEC. ADM. II ALBERTO ALBERTO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE ENLACE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000550 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 NOV 2013

Quienes deberán actuar de acuerdo a lo establecido en el Art. 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. Nº 138-2012-EF

**ARTICULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Comité de Recepción, Empresa Contratista AMERICAN CONTRATISTAS GENERALES SAC, Sub Gerencia de Obras, Ingeniero SALVADOR GARRIDO RIVERA, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA